

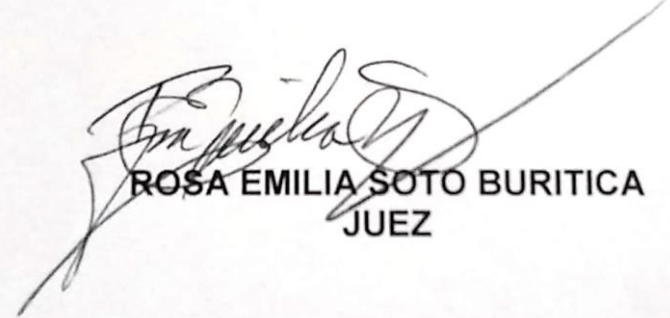
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, febrero cinco de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00876-00

En virtud que la ejecutante no da claridad respecto de los recibos de consignación sobre los que se basa la excepción de pago parcial que propone el ejecutado, se dispone oficiar a BANCOLOMBIA a fin de que informen a que personas pertenecen las cuenta número 61324248438 y 31649965202, y en el evento de no ser titular demandante o demandado, se servirán informar si aquellos poseen alguna otra cuenta y bajo qué condiciones.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM